



Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROVIDENCIA: REQUIERE DESPACHOS JUDICIALES.

DESPACHO	ELABORACIÓN	VALOR	ESTADO	ID
005 CIVIL MUNICIPAL SINCELEJO	20100913	\$279.256,00	PENDIENTE DE PAGO	8040097528
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20121218	\$192.394,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20121218	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20121218	\$192.394,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20121218	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130924	\$192.394,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130925	\$189.312,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130925	\$189.310,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130925	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130925	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130925	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130925	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20130926	\$192.263,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20131010	\$269.917,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20131010	\$93.609,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
004 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20131010	\$189.459,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
002 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20150521	\$195.109,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
002 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20150723	\$195.109,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
005 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20180402	\$238.580,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631

005 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	20180427	\$238.580,00	PENDIENTE DE PAGO	8902010631
-------------------------------	----------	--------------	-------------------	------------

Así las cosas, revisada la relación de títulos judiciales allegada al Despacho, y consultada la página Web de la Rama Judicial, en Consulta de Procesos, se verifica la inexistencia de otros procesos judiciales donde figure como demandada la señora YOANNY ZAPATA AGUDELO por lo que se procederá a requerir a los mencionados despachos judiciales, para que se sirvan a informar, *prima facie*, si los depósitos judiciales antes descritos se encuentran a órdenes de dichos juzgados, por medidas cautelares decretadas dentro de procesos de su conocimiento, o si, por el contrario, corresponden a un error suscitado al momento de la constitución de los mismos, por lo que se les insta para que efectúen la conversión respectiva a órdenes de esta dependencia de justicia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR y JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, para que se sirvan a informar si los depósitos judiciales relacionados se encuentran a órdenes de dichos juzgados, por medidas cautelares decretadas dentro de procesos de su conocimiento, o si corresponden a un error suscitado al momento de la constitución de los mismos, caso en el cual efectúen la conversión respectiva a órdenes de esta dependencia de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb1ef0bae66d23f00211db8e3de94db753faaa7a163bc74f85ba4f91ab41ef44
Documento generado en 22/08/2023 07:59:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>